



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 11 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE-9058/2026, donde las Dra. Sonia Elizabeth RIVEROS y la Dra. Marcela Haydeé NAVARRETE, solicitan la protocolización de la I Jornadas "Memoriarte. Arte, política y memoria"; y

CONSIDERANDO:

Que las I Jornadas denominadas "MemoriArte. Arte, política y memoria", fue organizada en el marco de los Proyectos de Investigación "Historia, memoria y prácticas educativas. Su impacto en el sujeto de la educación", que dirige la Dra. Sonia Elizabeth RIVEROS y el proyecto "La comunicación en las sociedades mediatizadas: discurso, cultura y poder", que dirige la Dra. Marcela Haydeé NAVARRETE.

Que dicha actividad se inscribe al interior de la convocatoria propuesta en la Agenda por los 50 años convocada por Rectorado. En esta oportunidad se propone como un espacio en el que se comparten saberes de distintas disciplinas y se propicia el hacer colectivo mediante diferentes lenguajes y soportes, en una construcción de conocimiento y producciones comprometidos con los derechos humanos y la memoria activa.

Que el propósito principal de las I Jornadas denominadas "MemoriArte. Arte, política y memoria", es promover un espacio de prácticas artísticas, educativas y comunicacionales de reflexión crítica sobre los derechos humanos, los negacionismos, el trabajo por la memoria y la disputa de los sentidos sobre el pasado reciente.

Que como modalidad de trabajo se proponen un conjunto de actividades artísticas, educativas y comunicacionales en diversos lenguajes y formatos, con enclave inter y transdisciplinario, dinámicas y dialógicas.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Que las jornadas tienen como destinatarios/as a Docentes, Investigadores/as, Estudiantes, Becarios/as, Pasantes, Representantes Gremiales, Técnicos/as, profesionales e interesados en la temática.

Que las Jornadas se realizarán en un ciclo de TRES (3) encuentros a desarrollarse los días 17 de junio, 12 de agosto y 11 de noviembre de 2026, en las inmediaciones de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que resulta necesario dar reconocimiento Institucional a las I Jornadas denominadas "MemoriArte. Arte, política y memoria" y a los Proyectos de Investigación que organizan dicho evento: "Historia, memoria y prácticas educativas. Su impacto en el sujeto de la educación", que dirige la Dra. Sonia Elizabeth RIVEROS y al proyecto "La comunicación en las sociedades mediatizadas: discurso, cultura y poder", que dirige la Dra. Marcela Haydeé NAVARRETE.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar I Jornadas denominadas "MemoriArte. Arte, política y memoria", que se desarrollará los días 17 de junio, 12 de agosto y 11 de noviembre de 2026, en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer a los Proyectos de Investigación "Historia, memoria y prácticas educativas. Su impacto en el sujeto de la educación", que dirige la Dra. Sonia Elizabeth RIVEROS y "La comunicación en las sociedades mediatizadas: discurso, cultura y poder", que dirige la Dra. Marcela Haydeé NAVARRETE, como organizadores de dicho evento.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

NC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria de Ciencia y Técnica- Esp. CASTILLO, María Noelia

Hoja de firmas